

EL PORQUÉ DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA

Javier Fernando Gómez Cely¹

Recepción: 25/01/2017; Evaluación: 10/02/2017; Aceptación: 29/03/2017

Resumen

La violencia intrafamiliar en Colombia con énfasis en el papel de la mujer, es una temática amplia que analiza el fenómeno presentado en la sociedad actual mirando una retrospectiva histórica, antropológica, social, ética y moral de la propia constitución de la sociedad colombiana en los últimos años del siglo XXI y los factores que conllevan a su fundamentación. Para ello recorreremos brevemente la historia universal, la fundamentación religiosa, el derecho de las civilizaciones europeas y su proyección a Colombia como parte del proceso de conquista y colonización española del siglo XV a XIX, la consolidación republicana y su estructura político-social y los fenómenos que han dado lugar a este tema de tanta trascendencia humana en nuestra nación y que de hecho ha generado motivos de alarma por sus consecuencias en las miembros de esta sociedad en todos los niveles.

Palabras clave: Origen, familia, la mujer en la sociedad colombiana, evolución, fundamentos religión, ética, la moral, familia aborigen, descubrimiento de América, la evolución de la familia y la sociedad durante la colonización española, La familia, la sociedad y la fundamentación política de Colombia pos independencia de España, Crisis de la familia en el siglo XX y la

familia colombiana de cara al milenio del siglo XXI.

Abstract

Intrafamily violence in Colombia with an emphasis on the role of women is a broad theme that analyzes the phenomenon presented in today's society by looking at a historical, anthropological, social, ethical and moral retrospective of the very constitution of Colombian society in recent years. Years of the 21st century and the factors that lead to its foundations. To do this we will briefly review the universal history, the religious foundation, the right of European civilizations and their projection to Colombia as part of the process of Spanish conquest and colonization from the fifteenth to the nineteenth century, republican consolidation and its political and social structure and phenomena. That have given rise to this subject of so much human transcendence in our nation and that has in fact generated alarm for its consequences in the members of this society at all levels.

Fundamentos del Origen de la Familia

Para determinar y poder entender el fenómeno de que trata el presente artículo es necesario hacer una breve descripción de la evolución de la familia a nivel universal con proyección al tiempo y espacio que comprende la disertación es decir al siglo XXI y a Colombia como nación la cual hace parte del conglomerado de las naciones modernas del mundo.

Se hace necesario comprender los fundamentos de tipo religioso, ético, moral,

¹ Licenciado en Ciencias Sociales, Especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Estudiante de Maestría en Derechos Humanos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Tunja, 2017. Email: jfernandogomez@gmail.com.

político y jurídico que dieron origen a la constitución y funcionamiento de la actual sociedad colombiana y determinar el porqué del fenómeno tratado.

El Origen de la Familia

Colombia como país es definido de una manera dentro de su historia como un lugar en el contexto global como uno de los 194 estados soberanos reconocidos globalmente por la O.N.U. con su autogobierno e independencia y soberanía que lo identifican como tal.

Sin embargo, esta formación o constitución obedece a todo un proceso histórico y antropomórfico que hace parte de una serie de eventos a manera de una telaraña dentro del planeta que le da forma e identificación con características propias, pero también dependientes de esos factores que dieron origen a su formación dentro del conglomerado mundial.

El concepto de familia se pierde en la profundidad de los anales de la historia de cada civilización y cultura humana. La familia colombiana y sus connotaciones dependen en alguna manera de esa evolución con sus orígenes radicados en lugares quizá tan lejanos tanto en lo espacial como en lo temporal.

Necesariamente obtendremos dos grandes líneas o conceptos frente al origen de la familia: uno de origen religioso y otro desde el punto de vista científico o materialista. El de origen religioso se diversifica teniendo en cuenta tanto nuestra constitución biológica de origen europeo como la de origen americano y ambos casos un Dios creador está presente, tanto si se es cristiano o si miramos los mitos de la población precolombina.

Aquí el origen espontáneo de origen divino es más o menos similar, la creación del hombre sobre la tierra se origina en una primera pareja, en nuestro caso tomaremos la mitología Muisca: Bochica y Bachué,

dan origen a la raza humana, solamente para dar un ejemplo aunque en la actual Colombia podríamos citar otros ejemplos de explicación del origen del hombre desde otras perspectivas de las culturas precolombinas como los Taironas, o los Sinú, o los Quimbaya y aún más prominente los grupos actuales del Amazonas o del Cauca o de Nariño o de los llanos orientales.

Y el origen cristiano derivado de la palabra consagrada en el principal texto religioso, La Biblia: Adán y Eva como creación de Dios en un acto espontáneo dando origen a la raza humana. Sin embargo, desde esta perspectiva debemos ampliar la importancia y la proyección que tienen en nuestra sociedad los conceptos erróneos o no por la interpretación de los textos judeo-cristianos acerca de la evolución del concepto de familia y del dominio del hombre sobre la mujer como un mandato divino y que de una u otra forma ha prevalecido y sujetado a la mujer a la voluntad del hombre sobre estas premisas reforzadas por la filosofía griega y romana que en la evolución de las culturas y civilizaciones ha llegado por contexto a nuestra patria colombiana como un macro proceso ideológico, religioso, moral y jurídico a la estructura de la sociedad y por ende de la familia.

El otro punto de vista es el materialista que basados en múltiples teorías sobre la evolución del origen del hombre que van desde Charles Darwin, con la explicación del origen de las especies, o los más grandes antropólogos y geólogos que han cifrado y ubicado el origen de los primeros seres humanos por evolución en África y su expansión por el mundo conocido en el transcurso de varios miles de años. En este proceso entran las teorías sobre el origen del hombre americano con sus diferentes variantes como Paul Rivet entre los más notables y que compaginan con la evolución y expansión del ser humano desde África con

sus variantes genéticas a través de mutaciones, y de las mezclas genéticas.

Sea el caso de este tipo de evoluciones, cada una se da en etapas y tiempos disímiles y determinadas por factores geográficos ambientales dando características propias a cada cultura o civilización en cada continente del mundo. Estas características de la evolución humana las ha estudiado muchos autores a través del tiempo, generando teorías más o menos aceptadas por la comunidad científica del mundo.

Desde el punto de vista antropológico y biológico la unidad de varón y hembra para la procreación surge en los confines de la prehistoria en todas las formas de vida humana y sus diferencias y similitudes en que deriva su conformación o estructura se basan en las observaciones tanto arqueológicas por deducción en las etapas prehistóricas hasta las documentales tomadas de las costumbres, normas o códigos de cada cultura.

Uno de los autores más reconocidos en esta temática es Federico Engels, que en su obra “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado” determina la evolución de la familia primigenia basado en los escritos de Bachofen que establece una serie de etapas: El Eterismo que constituye la primera etapa en la cual se caracteriza por la promiscuidad sexual del hombre de las cavernas hasta la conformación de clanes, que claramente definía la filiación biológica por vía matrilineal. Este mismo principio se definía en nuestra cultura Muisca como prototipo de que ellos habían pasado hacia poco históricamente por esta etapa y que se manifiesta al momento de la conquista española como lo narran los cronistas de este periodo como Juan de Castellanos.

Como consecuencia de esta figura evolutiva se determina en las culturas una prevalencia de la mujer en la estructura social que se denomina como “ginecocracia”. Los Muisca definían el trono de nivel cacique por la vía materna.

La evolución de las sociedades al van-vén de nuevas formas de interconexiones culturales producto de guerras y dominios de unos sobre otros evoluciono a la poligamia, a la poliandria y posteriormente a la monogamia como efecto de leyes, códigos o dictámenes sagrados, esto se presenta en las culturas griega y romana en el transcurso de unos 4000. La monogamia ha prevalecido por varios milenios en la sociedad ahora denominada accidental y en otras del mundo, pero paralelamente han convivido estadios antes o posteriores según el área geográfica.

En el caso de Colombia, las normas y conceptos acerca de familia se instauraron necesariamente por el efecto de la conquista y colonización española las costumbres y la normatización ética, moral, religiosa y jurídica heredada de España con algunos aportes de las sociedades aborígenes que de alguna manera por simbiosis cultural se aglutinaron y acomodaron a través de ese proceso hasta nuestros días. No es casualidad que existan o hayan existido en las normas legales, religiosas y morales conceptos judío cristianos, griegos romanos, del islam, del derecho Napoleónico y uno que otra tradición del código oral de Nemequene.

La violencia en el género humano hacia la mujer una visión global

Hablar de la violencia de la humanidad con referencia a la mujer en las diferentes etapas o lugares del mundo es una constante. Las causas son de diferente índole y dependen de muchos factores ambientales, culturales o fortuitos que van desde la guerra entre clanes, grupos, regiones o países, hasta en pequeña escala que incluye la propia familia.

Los estudios antropográficos determinan que la exogamia es el resultado de un impulso o necesidad biológica necesaria para prevenir el detrimento de un grupo ce-

rrado como el caso planteado con los neandertales y en estas etapas planteadas por Engels de la denominada promiscuidad sexual no es otra cosa que la confirmación de esa necesidad humana por evolución. Unas veces consentida otra violenta. No es raro leer de los tratados que las tribus primitivas salían de “cacería” humana de mujeres para sus tribus con el objetivo de tenerlas como reproductoras de su especie y evitar la endogamia. Casos puntuales como el que narra la historia romana en sus comienzos de fundación. En otros casos y ha sido una constante el de la guerra en la cual las mujeres son reclutadas como botín de guerra para humillar al vencido a través de dejar la semilla del vencedor en la del vencido, estas formas son o esta determinadas por fuera de los códigos o normas morales pues se justifican como tal en estos fueros.

Desde las primeras culturas y civilizaciones de oriente: Mesopotamia, Caldea, Babilonia, Persia, India, los propios judíos, egipcios, griegos, romanos, cristianos, musulmanes, nórdicos, bárbaros, los cruzados, los feudales al hablar del viejo continente y claro el proceso de conquista y colonización europea en América, donde las mujeres indígenas fueron violadas o confiscadas como una forma de humillar al vencido y prevalecer al vencedor originando fenómenos como el mestizaje, o el caso de los africanos traídos a América usados con los mismos principios y exonerados por las normas ético-religiosas de la época.

En estos procesos se ha considerado “licito” del momento histórico los hechos acaecidos y han sido camuflados por los escritores e historiadores de una manera soterrada o presionada por el poder político que lidera control sobre la objetividad de los hechos.

Esta violencia hoy en día se presenta en fenómenos de los llamados conflictos internos y se ven en los acontecimientos de la historia reciente del país desde las guerras

de independencia, pasando por la consolidación de la república, hasta fenómenos como las guerras civiles del siglo XIX, la denominada violencia de mediados del siglo XX y el fenómeno de fines de siglo originados por fenómenos como el paramilitarismo, el narcotráfico, o la incursión de las guerrillas nacidas de la denominada violencia de mediados del siglo XX.

De cómo se Legaliza la Violencia contra la Mujer desde lo Institucional

La violencia contra la mujer se ve reflejada de muchas maneras en la evolución de la historia humana en lo que concierne a nuestra esfera de la denominada sociedad occidental cristiana. Esta tendencia se observa en forma muy sutil en los pasajes y esas sutilezas de los textos sagrados han sido interpretadas a través de la historia como formas de subyugación y de considerar a la mujer de menor capacidad que el hombre aspecto que se reflejó en los códigos principalmente del derecho romano que es base de la jurisprudencia occidental.

Basta con observar el tratamiento que se da al papel de Eva, como causante del pecado original, lo cual de hecho ha originado una serie de sentimientos de culpabilidad transmitida a las demás mujeres, otro caso puntual es el de María Magdalena es sojuzgada como pecadora, el caso de la mujer de Herodes como inspiradora de las malas decisiones de su marido, o el caso de Dalila cuando es causante de la derrota de los judíos, de Sara siendo esposa de Abraham que encarna una infertilidad que es causada por pecado ante Dios y que debe autorizar a su marido para tener relaciones con otra mujer que se da en el pasaje con la esclava Agar, dando origen a Ismael origen del pueblo Árabe y base del actual conflicto entre árabes e israelíes por el territorio, este ejemplo pone a dos mujeres en desigualdad frente al patriarca dueño de todo de sus cuerpos y de poder rechazar a quien la ley

le otorgaba el privilegio, el mismo caso de María la madre de Jesús que es sutilmente culpada de adulterio, entre los tantos casos del papel de la mujer en detrimento de su fragilidad y sometimiento al hombre o las normas desventajosas de la sociedad.

En la ley y costumbres judaicas la mujer viuda era considerada minusválida social y debía ser representada por su hijo varón mayor, o por el suegro o tener que aceptar casarse con el hermano del esposo, esos mismos principios fueron trasladados a otras culturas o reforzadas de otras del entorno geográfico. En la edad media las mujeres fueron duramente castigadas por la Inquisición por pensar diferente o por estudiar la ciencia destinada solo a hombres. En las cruzadas las mujeres fueron tomadas como botines de guerra y las mujeres violadas eran rechazadas por la propia sociedad.

La violencia masiva contra las indígenas de América, forzadas o violadas, con la venia de la propia iglesia que no reconocía en los aborígenes tener alma y por ende no ser seres de Dios.

Las atrocidades de las dos guerras mundiales, con efectos ídem de violar a mujeres en todos los países del conflicto, principalmente en Europa y en Asia oriental, sin contar con las demenciales medidas de Hitler contra el pueblo judío de mediados del siglo XX, que se constituyeron en medidas o políticas de estado en Alemania. En la posguerra surgen otros conflictos como el caso de Bosnia, y en la antigua Yugoslavia que presentan los mismos fenómenos como es el de tomar a la mujer como botín de guerra, otro tanto en Afganistán en Irán y en los conflictos menores de oriente medio, inclusive en pleno siglo XXI.

En la mayoría de los países musulmanes, la mujer ocupa un lugar secundario en sus derechos como seres humanos combinando muchas formas de degradación, bajo parámetros institucionales en este caso los

lineamientos del Corán, interpretados de manera muchas veces errónea creando visos fundamentalistas y llevado inclusive a ser política de estado, en razón a que estas costumbres morales del Corán son trasladados o insertados en las constituciones de esos países.

En África, muchas de las tribus de varios países meridionales tienen tradiciones bastante aceptadas por centenarias tradiciones como la ablación de los órganos genitales, los casamientos forzados, la venta o cambio de niñas por mercaderías o animales con fines de explotación sexual y de producción en faenas de agricultura y de tareas domésticas. Estas tradiciones son aceptadas socialmente dentro de las costumbres tribales, aunque las normas de esos países hayan adoptado protección a sus derechos.

En América latina se presentan los mismos fenómenos en países como Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay, durante las dictaduras de mitad del siglo XX y aún en tiempos más próximos, utilizando programas de política de estado y métodos de desaparición de personas, secuestro y violación de las mujeres y las niñas, nuevamente se presenta esto como una forma de institucionalización de los gobiernos de turno, muchas veces en forma no oficial o usando grupos de paramilitares o especializados de terror.

En Colombia este fenómeno se presenta con la ocurrencia de las guerras civiles del siglo XIX y los fenómenos e violencia de mediados del siglo XX. A finales del siglo XX fenómenos derivados de la violencia de mitad de siglo como la vigencia de las guerrillas, el surgimiento del narcotráfico y el paramilitarismo, junto con fenómenos como la globalización, la crisis de los valores instituidos entre otros factores tanto internos como externos Han generado hechos marcados y puntuales como nuevas formas de violencia dentro de las cuales está la milenaria tradición de la violación, la tortura,

la desaparición y muerte de mujeres y niñas.

Culturalmente existen tradiciones en varias regiones del país aceptadas dentro de la sociedad como algo ancestral y propio de diversas comunidades más o menos identificadas como de origen indígena o regional. Es el caso de los Wayú en la Guajira colombiana, donde aún se usa el intercambio de ganado vacuno, ovino o caprino a cambio de una doncella como parte de cierto pago aceptado sin tener en cuenta la voluntad de la niña mujer. Esa misma figura se da en otras comunidades como en la Sierra Nevada de Santa Marta, en los llanos orientales y en la amazonia.

En la parte andina en algunos lugares dentro de algunos grupos más o menos indígenas o campesinos mestizos del Cauca, de Nariño, se da en promesa las niñas nacidas en ciertas familias que deberán cazarse en futuro en rangos de edades desde los 12 años sin tener en cuenta la voluntad de las féminas principalmente sino el acuerdo entre padres. En Boyacá existe aún esta tradición en algunos municipios del norte o en el caso específico en la vereda de Tuaté en Belén, por las relaciones ancestrales del denominado compadrazgo.

Simultáneamente a este fenómeno se presenta otras formas de violencia que se pueden catalogar dentro del devenir social: violencia de pareja, desarticulación de parejas, abandono de la niñez y de los adultos mayores, trabajo forzado en ciertas regiones o por necesidad vital, desplazamiento masivo de grupos humanos y aumento porcentual de madres solteras y cabezas de familia en línea femenina, todo esto como la confluencia de fenómenos diversos por causas internas y externas al país.

Aunque la normatividad contenida en muchas leyes y por la propia constitución, las instituciones como el ICBF, son sobrecapadas en su capacidad de protección a la mujer en todas sus etapas cronológicas

y las estadísticas aumentan continuamente, muchas veces con la mirada impávida de la propia sociedad.

La Violencia contra la mujer en Colombia una visión general del año 2000 al 2010

Antecedentes del Fenómeno

En lo anteriormente expuesto se ha visto de una manera muy rápida algunos conceptos generales acerca del fenómeno de la violencia contra la mujer enfocado desde un punto universal hacia nuestro país. La trayectoria es amplia y como país cuya historia se origina prácticamente desde la etapa de conquista y colonización española que se extiende desde finales del siglo XV hasta comienzos del siglo XIX, dejando una herencia cultural que recoge las tendencias globales de toda la trayectoria del mundo en los europeos españoles adicionando el componente aborígen americano y el de color africano en una simbiosis que originan modelos propios y conexos con los del mundo en cada etapa de la historia del país.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los estudios hechos sobre la temática se puede deducir que se podría clasificar el fenómeno en los siguientes ítems:

- La mujer como botín de guerra.
- La mujer como miembro de una sociedad en conflicto interno.
- La mujer como reflejo de la crisis de valores institucionales.
- La mujer y su papel en la familia.

Dentro de la historiografía del fenómeno considerado como estructural dentro de la sociedad colombiana se ha denominado en orden así: “la violencia en el hogar”, “violencia intrafamiliar” y la denominada “violencia de género”. Pareciera que el vocabulario técnico cambia de conformidad con las tendencias de los estudios, pero en el fenómeno es el mismo que se representa en las diversas formas citadas.

Cómo se origina la Familia en Colombia y sus Características Fundamentales

La composición étnica del componente humano colombiano es diversa, pero básicamente se tiene como una trilogía: el aborigen, el español y el africano.

Esta composición ha originado una simbiosis que ha constituido una característica propia en la cual los factores etnoculturales aportaron los fundamentos de esta sociedad que ha ido evolucionando en cada etapa de la historia del país hasta llegar al presente con los problemas que aquejan este fenómeno.

Las culturas precolombinas diversas en avance cultural desde lo que denominamos civilización, las más representativas por su trayectoria y composición de lo que sería la actual Colombia son el grupo Muisca, sin descartar los demás grupos étnicos que componían la etapa denominada precolombina.

Estas sociedades tienen algunos elementos comunes con el grupo dominante europeo y que se fundieron dando sus propias caracterizaciones. Cabe notar que las regiones geográficas han recibido estos tópicos culturales que hacen de la sociedad colombiana una sociedad diversa: la zona costeña, la zona andina, la Orinoquía, la amazonia y dentro de ellas se puede identificar aún subcaracterísticas propias. Sin embargo, los caracteres de crear una nación dan como resultado un conjunto de normas jurídicas e institucionales unificadas para todos los efectos.

La conformación de la sociedad bajo los parámetros de las costumbres y normas españolas sentarían por siempre un prototipo de familia colombiana que se ira concretándose a lo largo de su consolidación como colonia y luego como república independiente hasta nuestros días.

Los roles que se desarrollaron en la época colonialista en la cual la mujer ocupaba un lugar secundario en la sociedad se

refleja en las actividades, en el matrimonio, en los bienes, en lo religioso, en la educación y en la legislación.

Este estatus del papel de la mujer se prolonga jurídicamente y socialmente hasta mediados del siglo XX, con algunos logros pequeños anteriores en la legislación y con el derecho al voto en 1957 y a tener cédula de ciudadanía.

A partir de ese momento aparecen interactuando varios factores externos en la sociedad colombiana, como la denominada liberación femenina que origina una evolución tendiente a mejorar las condiciones de igualdad ante el hombre en cuanto al aspecto jurídico, social, político y laboral.

La constitución del 91 ha generado aún más rápido esta tendencia que ha sido reforzada por los acuerdos y pactos internacionales que ha firmado Colombia como miembro de la ONU y la OEA. pero todas estas tendencias y normatividades han tenido que enfrentar los fenómenos de la violencia interna contra la mujer unos tradicionales y otros nuevos como consecuencia de la interrelación del nuevo orden mundial.

El concepto de familia en nuestro país desde la actual perspectiva se define de diferente forma de acuerdo con la función y rol que esta cumpla en la comunidad: la familia consanguínea, la familia filial, la familia organizacional, la familia social, la familia institucional y hasta la familia colombiana, entendiendo el concepto de familia como la unidad alrededor de méritos que hacen el sentido de pertenencia a ese conglomerado.

Estos tipos de familia interactúan en diferentes niveles entre sí, pero la familia que nos lleva a tratar esta temática es la familia sanguínea y ella misma tiene sus variantes de configuración: la típica formada por padre, madre e hijos y sus ascendientes o descendientes.

En este punto analizamos lo relacionado con la posición de la mujer en la familia y

en la sociedad. Ya hemos determinado que la familia colombiana obedece a un prototipo originado del proceso de la conformación de la nación colombiana que procede en forma histórica desde finales del siglo XV. En esta configuración entendemos que el tipo de familia es Monógama, y en orden lineal es patriarcal por herencia de las costumbres y usanzas españolas transferidas a nuestro territorio.

Como tal y con este modelo se ha venido definiendo las relaciones de los miembros de la familia que ha mantenido esta estructura hasta finales del siglo XX, con algunas varianzas no muy significativas a lo largo de este periodo, como elemento fundamental encontramos que la mujer está sujeta en mayor o menor grado al hombre por la tradición y las mismas normas institucionales consagradas en la propia constitución como núcleo o célula fundamental del país.

La Familia Colombiana: Repercusión de su Conformación en la Violencia contra la Mujer

Como ha quedado establecido, la familia colombiana prototipo se origina en el proceso de conquista y colonización española con todos los fundamentos jurídicos que tenía la sociedad de la época. Su evolución se fue amoldando a la nueva república, pero esencialmente conservo muchos años después, los marcos jurídicos coloniales y posteriormente se fueron anexando reformas de corte francés o inglés y finalmente la influencia norteamericana de los Estados Unidos y de los acuerdos mundiales firmados por Colombia a lo largo principalmente del siglo XX.

Las denominadas democracias modernas originadas en principio de la declaración de los derechos del hombre de corte europeo, son quizá uno de los marcos de crisis más notorio en el cual a pesar de su avance por los derechos individuales también se

enmarca y o ratifica ciertos privilegios al género masculino dejando clara la discriminación por el género femenino desde los mismos encabezados.

Aunque las revoluciones democráticas de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX ofrecieron “libertad, igualdad y fraternidad para y entre todos” -, sólo cumplieron este sueño emancipador Para muy pocos: inicialmente, sólo los varones blancos, mayores de edad, propietarios y con capacidad de pagar impuestos se beneficiaron de los grandes cambios promovidos por los nuevos regímenes y se consideraron hermanos de la familia democrática en formación. De esta manera, el régimen no operó originariamente con igual magnanimidad frente a todos los habitantes vinculados a un mismo Estado.

Estos principios si bien avanzaron en la consolidación de los denominados derechos humanos del siglo XX, y la formación de los estados republicanos bajo los principios de la denominada “democracia Moderna”.

La denominada República de Colombia que evolucionó desde 1810, con diferentes nombres: Republica de la Nueva Granada, La Gran Colombia, Los Estados Unidos de Colombia hasta 1886 y a partir de ahí hasta nuestros días como tal se enuncia.

Estos cambios de nombre también influyeron en una u otra forma en la construcción de los valores basados en las filosofías del siglo XVIII, como el positivismo y claro internamente una aplicación inmediata fue la revolución francesa con sus principios de la ilustración que generaron los modelos educativos y de valores que construyeron la sociedad en transición desde la colonia española y con algunos elementos protectores al sistema de género masculino que en nada cambio para las mujeres que siguieron condicionadas por la jurisprudencia y la moral de la época a un sentido de dependencia como política oficial, se podría decir.

Estas manifestaciones de la dependencia de la mujer se cristalizan con el famoso derecho recopilado por Napoleón en Francia del legado Greco-romano y trasplantado las constituciones tanto de orden centralista como federalista que no cambio para nada el estatus de mujer en lo que hoy es Colombia.

Basta mirar los modelos educativos empleados en la pos independencia política España, Tanto Bolívar como Santander establecieron como referencia a Lancaster o en caso alterno a Bentham como medios y en ellos la mujer siguió los mismos parámetros de la colonización española: en las clases altas la mujer fue educada en artes propias de los quehaceres femeninos es decir hilados, tejidos, gastronomía, danza de salón a usanza europea, bordados y la administración de hogar, por lo demás muy pocas llegaron a tener autonomía patrimonial o civil.

En las clases bajas continuo ídem esa dependencia, con la misma simbiosis heredada de la cultura Muisca, entre la más notable en el centro del país y su papel fue dado al manejo de la agricultura básica de subsistencia, al manejo de hogar y la educación alfabética estaba vedada casi por completo para ellas a cuento de las costumbres llámese Moral de que la mujer solo debía servir para la procreación a discreción del hombre y a compromisos matrimoniales entre familias a copia de las clases altas, por lo demás sus derechos estuvieron sujetos a esta misma normatividad y así se aceptó por varias generaciones del siglo XIX y parte del XX hasta la conquista de algunos derechos como el derecho a la ciudadanía, al voto y por ende a la cédula que paradójicamente fue adoptada por una de las dictaduras ejercidas en el país, la del General Gustavo Rojas Pinilla.

La constitución política de 1886 en su esencia fundamental mantuvo esta legislación y la aprobación moral y ética de la sociedad hasta después de muchas enmien-

das o reformas que culminaron con la expedición de la nueva constitución de 1991, que en alguna forma y bajo el andar de los acuerdos y acontecimientos internacionales como las dos guerras mundiales, la fundación de la ONU y la OEA, entre otros han hecho que el país haya avanzado en los derechos de la mujer buscando la igualdad de género.

La Violencia contra la Mujer en Específico

Dentro de la evolución que se da como tal se puede concluir los siguientes aspectos:

La violencia contra la mujer en Colombia no es otra cosa que la manifestación socio humana de comportamientos tanto internos como por influencia externa de procesos de formación de la nación desde los anales como pre y pos colonia española y su evolución como república dentro del conglomerado de naciones denominadas democracias modernas.

Dicha violencia se manifiesta de múltiples formas de dominación común con otros lugares del mundo y propia de acuerdo con la evolución de la nación colombiana. Unas veces se puede interpretar como una dominación explícita del hombre contra la mujer, en este caso sería hablar de violencia y o dominación de género.

Dentro de esta expectativa cabrían varias formas: la agresión física y psicológica por su identificación como tal en sus diferentes formas: Ser mujer y esta está en la propia familia, en la comunidad de la que hace parte y que es tolerada en diferente forma y escala por el estado y por la misma sociedad de la que hace parte.

Además de esta situación se van combinando múltiples factores como por ejemplo la violencia de género y la de clase que combinadas o por separado son diferentes en complejidad, pero similares en las manifestaciones del hecho

En efecto, el informe de Amnistía Internacional del 2004, Colombia – Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado; el informe de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del 2005 realizado por Profamilia; el informe de Colombia 2002-2006: Situación de derechos humanos y derecho humanitario de la comisión colombiana de juristas; y en general, la mayoría de informes sobre violación de Derechos Humanos (D.H.), de manera explícita o implícita señalan que son las mujeres afro, campesinas, indígenas, desplazadas y las pobladoras de barrios de la periferia de las ciudades, es decir, las más pobres, las que corren más peligro de sufrir violencia de todo tipo.

Teniendo en cuenta que el fenómeno en Colombia tiene sus orígenes comunes en el mismo devenir del mundo y sus propias características, entonces se deduce que en línea general se puede definir la procedencia de este fenómeno de la siguiente manera:

- a) De origen divino y mítico: el origen de la conformación de la sociedad colombiana es el resultado de una simbiosis cultural entre españoles, indígenas y africanos, cada uno con sus creencias y códigos de moral y ética que de alguna manera explican la subordinación de la mujer al hombre. Esto está dado de las sagradas escrituras cristianas, algo del Corán, y de la mitología y costumbres de las culturas pre colombianas y de los negros migrados del África. En ambos casos existen algunos parámetros sobre los que se basan estas teorías: la obediencia, el sacrificio, resignación y abnegación, estos parámetros son instaurados o interpretados como un hecho de obediencia social.
- b) De origen o determinismo biológico: Esto generado en los principios de Darwin de finales del siglo XIX, que generó la teoría genética de tres fun-

damentos: la superioridad del blanco, las causas de la vagancia y pobreza y la inferioridad de la mujer.

Como resultado histórico, podemos entonces definir que ambos principios fundamentan los comportamientos ético, social, jurídico e institucional de nuestro país a través de su historia. Sumado a esto en esencia da algunas variables como el recrudecimiento de violencia política, económicas y los pensamientos filosóficos cambiantes de acuerdo al momento del devenir histórico en los últimos doscientos años.

Sin embargo, aparecen desde finales del propio siglo XIX y comienzos del XX una serie de movimientos y pensamientos acordes al momento interno y externo como son, los movimientos sindicalistas, las dos guerras mundiales y sus repercusiones en los denominados derechos humanos, la revolución sexual de mediados del siglo XX con movimientos feministas a nivel mundial que presionan políticamente el estatus quo de nuestro país, con reformas constitucionales y de derecho que podemos determinar así:

1. Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Aprobada mediante la ley 51 de 1981.
2. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Adoptada en Beijing- China 1995.
3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”. Aprobada mediante la ley 248 de 1995.
4. Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Adoptada por el Consejo de Seguridad el 31 de octubre de 2000.
5. Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Na-

ciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Aprobado mediante la ley 800 de 2003.

6. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por la Ley 984 del 12 de agosto de 2005.
- c). La tercera opción para explicar el fenómeno de la opresión y o dominio del hombre sobre la mujer en el contexto social, lo plantea la académica Florence Thomas en su ponencia en la Universidad Nacional en 2004 denominada “Sabios y sabias. Saber y género” mediante la cual la opresión hacia la mujer es netamente Cultural. Su posición define a la cultura y a la educación como los encargados de definir o corregir este impase de desigualdad, pero no fija los otros componentes de la estructura social, como lo económico lo político lo ético y religioso.

...No somos distintas por esencia. No. Es una historia, una larga historia que no podemos negar. Es un lugar que nos otorgó la cultura, la historia, un lugar específico, una relación específica con la vida, con el cuidado de la vida, del recién nacido, de la infancia, del anciano o la anciana. Del enfermo o la enferma; una relación particular también con el cuidado de los objetos, el cuidado permanente de problemas menores, de frío y calor, de hambre, de sabores; desde milenios hemos estado al frente de una especie de estética de lo cotidiano. Y creo sinceramente que estas prácticas sociales construidas durante siglos producen, a largo plazo, percepciones y preferencias particulares; es decir, una cultura, una relación al tiempo, al espacio, al otro; una cultura que tendería en privilegiar, por ejemplo, un rechazo a la violencia, una distancia con los

logros individuales, una ética del cuidado, es decir, otra manera de interpretar el mundo y de actuar sobre él. (...) No quiero parecerme a ellos –los hombres- porque no puedo. Sería negar mi historia, mi memoria, mi imaginario, mi cuerpo, mi sentir. Sería exiliarme en una patria que no es mía. Entonces ¿por qué pretender hacer ciencia como los hombres? No entiendo cómo la mayoría de las mujeres actualmente en política o en la ciencia se invisibilizan esforzándose al máximo por pensar, por trabajar, producir y construir como lo hombres. (...) Queremos seguir luchando por la igualdad política y por la diferencia existencial y epistemológica con los hombres. Igualdad y diferencia no son conceptos antitéticos.

- d). El materialismo histórico es otra de las teorías que tratan de explicar el fenómeno a nivel global y por ende aplicable a Colombia en lo concierne a las características comunes

Estas características se basan en los estudios de la antropología que estudian el comportamiento del hombre prehistórico, en cuanto a la división y génesis de la formación del núcleo familiar en las diferentes etapas que van desde el salvajismo, hasta las culturas o civilizaciones que con una mezcla de tradiciones, costumbres, mitos, leyendas y preceptos sagrados en diferentes pensamientos religiosos del mundo. La combinación de factores de evolución biológica, ambiental, geográfica, religioso y cultural, determinan todo este proceso que hoy vivimos como una sumatoria lógica y viable de transformación de acuerdo con las leyes que rigen la movilidad en contexto e integralidad, como causa mediata e inmediata de los procesos que se dan por circunstancias del desarrollo de la historia humana.

El problema central de la violencia intrafamiliar con énfasis en la mujer en Colombia

Se han tratado brevemente los diferentes antecedentes que nos pueden brindar una pequeña radiografía de cómo se origina el problema actual y se determinan varias alternativas explicativas:

Históricas: resultantes del proceso de formación de la sociedad colombiana como parte de la comunidad mundial con antecedentes universales como la conformación de la denominada civilización occidental, de milenios con sus componentes culturales y la mezcla con los grupos humanos precolombinos y su simbiosis de cerca de 500 años hasta la actualidad que han creado prototipos, pero también han sido una y otra vez influenciados por causas externas generando a su vez características propias y comunes con el mismo devenir mundial.

Sociales: la conformación de la sociedad colombiana desde sus orígenes como nación dentro del orbe ha generado sus propias características en cuanto a costumbres generalmente mestizadas por su proceso de formación histórica. Estas costumbres son aceptadas por la comunidad en diferentes escenarios geográficos de manera alterna a las políticas y normas institucionales producidas en los diferentes estadios cronológicos de la evolución social.

Económicos: La conformación de las relaciones económicas de la sociedad colombiana, han fluctuado partiendo de relaciones medievales tipo feudal de la conquista, colonia y primeras etapas de la república hasta la conformación o inclusión de la economía de corte capitalista que ha generado junto con las características sociales las formas de producción que han generado escalas o estratos sociales dentro de los cuales se generan comportamientos de dependencia económica que hace parte de las presiones sobre los grupos más vulnerables en este caso la mujer.

Culturales: El país colombiano, conforma una serie de costumbres propias que podrían ser pluriculturales aceptas más o menos dependiendo de la región geográfica, regulada por una serie de normas basadas en la carta constitucional y los acuerdos internacionales firmados por Colombia como miembro activo de la comunidad internacional de más importancia geopolítica como lo es la ONU y la OEA y sus diferentes agencias o programas.

Teniendo en cuenta estos factores podemos determinar que la problemática de la violencia intrafamiliar es universal y que de hecho se presenta en Colombia con una serie de parámetros que son comunes o específicos al mundo contemporáneo.

La violencia intrafamiliar ha sido paralela a la historia del país y se ha presentado de una u otra forma a la óptica de historiadores o sociólogos o filósofos que hayan estudiado la evolución del país como nación en sus diferentes etapas históricas combinando los elementos citados. Cada fenómeno de estos según la cronología histórica sería propio y normal a ella, por ejemplo, la violencia en la conquista o en la colonia o en la república y sus diferentes etapas y siempre encontraremos que la mujer y los niños fueron siempre subyugados al poder del hombre en cada una de ellas ya por razones de costumbre o de norma institucional.

Estos tipos de manifestaciones han sido analizados e impugnados por los historiadores y se han enjuiciado a los representantes de salvaguardar la igualdad de género como la iglesia católica, o el estado o la propia familia, pero en cada etapa se justifican dichas manifestaciones bajo parámetros de que era “normal” como si se quisiera justificar estos hechos moralmente inaceptados a la luz de la razón de ser humanos.

Con estos parámetros se puede aplicar que este tema ha sido constante en la historia del país y que depende del momento

las manifestaciones de violencia han sido más notorios como resultado de hechos históricos puntuales por ejemplo el periodo de conquista a sangre y fuego sobre las comunidades indígenas, o el aniquilamiento de las instituciones aborígenes y el mestizaje soterrado del español sobre el indígena hasta su exterminio casi total en territorios como la región cundiboyacense, antioqueña, costeña del norte entre otros. La guerra de independencia desde la revolución comunera hasta 1819, las guerras civiles del siglo XIX y XX, la violencia política de mitad del siglo XX, y el fenómeno del narcotráfico y la lucha polarizada entre izquierda y derecha de finales del siglo XX y aún en lo que llevamos del siglo XXI.

Con estos fenómenos se presentan infinidad de situaciones como violencia sexual, desplazamientos masivos, exterminio de grupos, dependencia económica y social, crecimiento acelerado de las grandes ciudades creando cinturones subnormales de población y generando nuevos conflictos socioeconómicos.

La Violencia Intrafamiliar en Colombia un Fenómeno de Análisis Actual a la Luz de las Tendencias Mundiales.

El análisis de este tema constituye el eje central que se basa en lo mencionado anteriormente, sin embargo, las manifestaciones de este fenómeno se han acentuado en los últimos tiempos de la historia al punto de merecer ser tratado como una problemática de interés público que trasciende las fronteras en doble sentido y con ello se enfocan sus antecedentes su desarrollo, su jurisprudencia y formas más representativas hasta el punto de investigar casos que horrorizan a la comunidad cuando de aberraciones históricas se tratan tales como han sucedido en otros lugares del orbe como por ejemplo la violación a mujeres, niñas y niños en grupos, el asesinato, el marginamiento, el desplazamiento forzado, el trabajo servil y

gratuito, la dependencia económica, el trabajo agobiante y sin derechos fundamentales, entre otros.

Estas manifestaciones son las más representativas y quizá las que más llaman la atención de las comunidades internacionales, sin embargo, existen otros estudios que determinan fenómenos sociales internos que agobian a la sociedad colombiana y que son motivo de preocupación constante en los análisis del comportamiento de la salud social del país. Estos fenómenos son: el maltrato a mujeres y niños, la violencia entre parejas, el abandono de mujeres y niños por parte de cónyuges y padres, el acoso sexual intrafamiliar, los ataques con armas o químicos a la pareja, el aumento de la madre-solterísimo y carencia de hogar en mujeres, el abandono de ancianos, el acoso laboral, el nivel salarial, la oportunidad laboral, el acoso psicológico, problemas de alcoholismo y drogadicción, el trabajo de menores por necesidad manifiesta.

Entre otros estos son los fenómenos que más aquejan a la sociedad de hoy, y que llenan los titulares de los diarios sensacionalistas del país y las estadísticas oficiales y no gubernamentales que han encendido las alarmas de que estos hechos se han venido incrementando a medida que ha pasado los años de este siglo XXI en Colombia y que como se trató en lo expuesto anteriormente tiene sus explicaciones en fenómenos tanto propios como foráneos al ser el país parte del planeta y con más de 45 millones de seres humanos determinados por estos fenómenos pasados, presente y futuros.

Conclusiones

La violencia intrafamiliar es un fenómeno universal histórico generado en cada cultura y civilización del mundo de acuerdo con sus parámetros éticos, religiosos y culturales que han aceptado o rechazado dichos comportamientos.

El estudio de estos fenómenos propios del género humano ha sido analizado desde diferentes ópticas y enmarcadas en diferentes etapas de la historia humana universal.

Los factores y características de este fenómeno han sido creadas alimentadas y retroalimentadas por la interrelación de los diferentes procesos de la conformación de la sociedad humana de los cuales de una forma u otra son o tienen orígenes comunes y o propios según el caso en cada latitud.

La conformación y origen de la sociedad colombiana como nación desde su devenir histórico ha sido influenciado por fenómenos universales y propios de la configuración del país a lo largo de su historia.

De acuerdo con la evolución histórica de la sociedad colombiana, esta ha creado espacios y características propias e influenciadas exteriormente y que se han tomado en su interior como característica “normal” dentro de la configuración estructural como nación y como sociedad.

La mujer y la niñez y últimamente la ancianidad han sido tradicionalmente los estamentos más lesionados por el fenómeno de la violencia intrafamiliar por ser la sociedad el núcleo fundamental de su constitución.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno universal y en Colombia se ha manifestado como tal con diferentes formas unas más acentuadas que otras dando prototipos que han merecido buscar el origen el desarrollo y las tendencias a las que se dirige la sociedad colombiana.

A partir de la segunda mitad del siglo XX y lo que va del XXI, Colombia ha evolucionado su constitución como país y como sociedad y también sus problemas internos que han sido influenciados foráneamente y a su vez su normatividad máxima ha evolucionado acorde con el orden mundial a través de convenios internacionales que han generado presiones para cambiar

la institucionalidad que atiende este fenómeno.

Colombia ha tenido fenómenos históricos propios que han incrementado el factor de la violencia intrafamiliar en formas y características propias según ese momento, como las violencias políticas, sociales, económicas, de género y de grupo desde su conformación como parte del mundo hasta su actualidad.

Muchas de las manifestaciones de la denominada violencia intrafamiliar, sea pasiva o activa se ha tomado en la misma sociedad en muchos casos como normal dentro de sus costumbres su ética y moral pública.

Los estudios acerca del tema de tipo sociológico y estadística, demuestran un incremento significativo en la violencia intrafamiliar con énfasis en la mujer la niñez, la ancianidad y los estratos sociales des vinculantes a la luz de la normatividad jurídica del país, con acciones muy tenues sobre la gran problemática en desarrollo.

Referencias

- Caracol. *Colombia es uno de los países más violentos contra la vida de la mujer: Procuraduría*. [En Línea]. Disponible: http://caracol.com.co/radio/2016/06/16/nacional/1466093840_490106.html
- Colombia Plural. (2017). *Las otras 'guerras' de las mujeres en Colombia*. [En Línea]. Disponible: <https://colombia-plural.com/las-otras-guerras-las-mujeres-colombia/>
- Colorado P. (2011). *Violencia contra las mujeres en Colombia, una cuestión de género*. [En Línea]. Disponible: http://www.elcolombiano.com/historico/violencia_contra_las_mujeres_en_colombia_una_cuestion_de_genero-CYEC_157005
- Contagio Radio. (2016). *En La violencia contra las mujeres en Colombia no cesa*. [En Línea]. Disponible: <http://>

- www.contagioradio.com/la-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-no-cesa-articulo-32756/
- Coombeva. *Historia de los conflictos armados, las mujeres y la guerra*. [En Línea]. Disponible: <http://www.sinerriasalud.com.co/publicaciones.php?id=45268>
- De Prevalencia, P. E. (2009). La violencia sexual en Colombia: Un arma de guerra. *Informe de Oxfam Internacional*. México. Disponible en: www.oxfam.org/es.
- Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (2009). *Violencia contra las mujeres*. Informe published by the un Department of Public Information, DPI/2546C, noviembre.
- Díaz Pérez, J. F. y Restrepo, T. N. *Historia de los derechos humanos de la mujer en Colombia*. [En Línea]. Disponible: <http://revistaci.blogspot.com.co/2012/07/historia-de-los-derechos-humanos-de-la.html>.
- El Espectador. (2015). Cinco historias de violencia contra-mujer. [En Línea]. Disponible: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/cinco-historias-de-violencia-contra-mujer-articulo-601300>
- El País. (2013). *Historia de tres víctimas que clamaron no más violencia contra la mujer en Cali*. [En Línea]. Disponible: <http://www.elpais.com.co/judicial/historia-de-tres-victimas-que-clamaron-no-mas-violencia-contra-la-mujer-en-cali.html>
- El Tiempo. (2016). *Las dramáticas cifras de la violencia contra la mujer en Colombia*. [En Línea]. Disponible: <http://www.eltiempo.com/vida/salud/violencia-contra-la-mujer-en-colombia-42074>.
- _____. (2016). *Se conmemora Día internacional para eliminar violencia contra la mujer*. [En Línea]. Disponible: <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifras-de-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-33079>.
- El Universal. (2016). [En Línea]. *Continúa impunidad en casos de violencia sexual asociada al conflicto*. Disponible: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/continua-impunidad-en-casos-de-violencia-sexual-asociada-al-conflicto-221598>
- González Penagos, J. (2014). La historia de la mujer que vive la violencia como costumbre. [En Línea]. Disponible: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/historia-de-mujer-vive-violencia-costumbre-articulo-492856>
- Lengua, María. Qué es el artículo informativo – Estructur. [En Línea]. Disponible: <http://queesela.net/articulo-informativo-estructura/>
- López, C. P., Murad, R., & Calderón, M. C. (1990). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. *Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. ENDS, 2010.
- Meertens, D. (1995). Mujer y violencia en los conflictos rurales. *Análisis político*, (24), 1-16.
- Milena López, S., Gómez-Sánchez, P. I., & Arévalo-Rodríguez, I. (2008). Violencia contra la mujer. Análisis en el Instituto Materno Infantil de Bogotá, Colombia, 2005: Estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 59 (1) 10-19.
- Obeso, R. V. (2013). Tradiciones y culturas: Cómplices de las violencias contra las mujeres. *Revista Amauta*, 10(19). Universidad del Atlántico. Barranquilla. ISSN 1794-5658. No. 19. Ene-Jun. (121-13)
- Otero Brito, É. (2016). Violencia contra las mujeres, una cultura machista que no se ha tratado. [En Línea]. Disponible: <http://www.eluniversal.com.co/carta->

- gena/violencia-contra-las-mujeres-una-cultura-machista-que-no-se-ha-tratado-221545
- Ramos, D. (2014). *Violencia de género en Colombia*. [En Línea]. Disponible: <http://revistamito.com/violencia-de-genero-en-colombia/>
- Redacción Vida. (2015). En el país aún se tolera la violencia contra las mujeres. [En Línea]. Disponible: <http://www.el-tiempo.com/archivo/documento/CMS-15695624> En el país aún se tolera la violencia contra las mujeres
- UNHCR – ACNUR. Mujeres...historias por contar, vidas por transformar. *Talleres sobre violencia sexual contra las mujeres en el marco del desplazamiento forzado*. Corporación de Investigación y Acción Social y Económica. Corporación SISMA Mujer, Corporación Opción Legal.
- Unwomen. *Las mujeres en Colombia*. ([En Línea]. Disponible: <http://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>
- Utp. (s.f.). *Violencia contra las mujeres: sus raíces*. [En Línea]. Disponible: <http://www.utp.edu.co/cms-utp/data/bin/UTP/web/uploads/media/comunicaciones/documentos/Violencia-contra-las-mujeres-sus-Raices.pdf>
- Vanguardia. (2013). *Violencia contra la mujer, la triste historia que no deja de escribirse*. [En Línea]. Disponible: <http://www.vanguardia.com/santander/region/235419-violencia-contra-la-mujer-la-triste-historia-que-no-deja-de-escribirse?page=2>
- Vargas Lleras, G. (2012). *La violencia contra la mujer: silencio, impunidad e intolerancia*. [En Línea]. Disponible: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-violencia-contra-mujer-silencio-impunidad-intolerancia/258774-3>
- _____. [En Línea]. *Violencia contra la mujer*. Disponible: <http://www.semana.com/noticias/violencia-contra-la-mujer/105595>
- Wikipedia. (s.f.) *Violencia contra la mujer*. [En Línea]. Disponible: https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_contra_la_mujer
- Wills, M. E. (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas*. CNRR, Grupo de Memoria Histórica, Bogotá.